

# REPORTE DE MONITOREO

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

# CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Lic. María Soledad Cubas

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

# DATOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

## DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Ministra de Salud y Desarrollo Social de la Nación

Dra. Carolina Stanley

Secretaria de Acompañamiento y Protección Social

Prof. Paula Pérez Marquina

Directora Nacional de Políticas Alimentarias

Lic. Ana María Volpato

## FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Dirección Nacional de Políticas Alimentarias

## DIRECCIÓN PÁGINA WEB

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/huertasfamiliarescolaresycomunitarias>

## NORMATIVA

Ley 25.724; Decreto 2040/2003 MDS; Decreto 1018/2003.

## ASPECTOS DESTACADOS

- **Componente Federal – Tarjetas magnéticas:** Los destinatarios de tarjetas alimentarias representan el 89,7% del componente Federal. En el 2º trimestre de 2018, se registraron 1.032.944 titulares bajo convenio (con una disminución intertrimestral del 5,2%). Las reducciones se registraron en los nuevos convenios firmados con las provincias de Buenos Aires y Catamarca, mientras que la provincia de Río Negro ya no cuenta con convenio vigente como en el período anterior.
- **Componente Federal – Módulos alimentarios:** 118.749 titulares bajo convenio, misma cifra que en el 1º trimestre de 2018. Solo se ejecuta en las provincias de Jujuy, San Luis y Formosa.
- **Componente Centralizado – Tarjetas magnéticas:** esta modalidad alcanzó a 206.842 titulares en el 2º trimestre de 2018, registrando el segundo período consecutivo de disminución en la cobertura, con una tasa intertrimestral negativa del 3,9%. El 98,8% se ejecuta en la provincia de Buenos Aires, el resto en Ciudad de Buenos Aires y la ciudad de San Luis<sup>1</sup>.
- **Comedores Escolares:** 18.494 escuelas bajo convenio que recibieron subsidios para refuerzo alimentario en el 2º trimestre de 2018, un 2,1% más que el período anterior. La cobertura alcanza a 2.632.900 alumno/as bajo convenio para recibir prestaciones alimentarias con financiamiento nacional.
- **Abordaje Comunitario – PNUD:** se financiaron 1.226 comedores comunitarios y 63 proyectos de fortalecimiento en el 2º trimestre de 2018, por lo que en el transcurso del primer semestre alcanzan a 134 los proyectos financiados. En los comedores comunitarios asistieron 221.591 personas.
- Los montos pagados acumulados al 2º trimestre de 2018 en concepto de los programas alimentarios monitoreados alcanzó **\$1.494 millones**, que implicó una disminución del 28,4% en relación al mismo período del año anterior. Las transferencias a las provincias para el cofinanciamiento de prestaciones alimentarias son irregulares en su frecuencia tanto en el componente Federal (tarjetas y/o módulos alimentarios) como en el caso del refuerzo a servicios alimentarios para comedores escolares.
- **A nivel nacional,** se registraron pagos durante el 1º semestre del corriente año de \$ 454,9 millones por el **PNSA Componente Federal**, **\$251,5 millones** por el **PNSA Componente Centralizado**, **\$406,3 millones** de Comedores Escolares y \$ 381,2 millones de **Abordaje Comunitario – PNUD**.
- La provincia de Buenos Aires agrupa el 39,3% de la ejecución presupuestaria al 1º semestre de 2018 con \$586,5 millones, a la vez que concentra el 38,6% de la población total del país.

<sup>1</sup> Los destinatarios consignados son los efectivamente atendidos en el período de referencia, ya que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación realiza de manera directa la transferencia a los titulares. En el componente Federal (tarjetas y módulos) se informan los titulares previstos a atender de acuerdo a los convenios vigentes con las provincias y/o gobiernos locales.

# DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

## OBJETIVO GENERAL

Posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

## OBJETIVOS POR COMPONENTES

- **Tarjetas Alimentarias:** Asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- **Comedores Escolares:** Lograr condiciones de nutrición y desarrollo adecuado de los/as niños/as que asisten a las escuelas en situación de mayor vulnerabilidad social a través del refuerzo de los servicios de alimentación provinciales.
- **Asistencia Alimentaria Directa:** Posibilitar el acceso de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de la zona.
- **Abordaje Comunitario:** contribuir a la transformación de la política alimentaria en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial, con los consecuentes cambios necesarios en las modalidades de intervención e instrumentos operativos capaces de promover y consolidar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas.
- **Apoyo Alimentario a Organizaciones Comunitarias (Merenderos):** reforzar el aporte nutritivo antes de recibir la cena.
- **Pro-Huerta:** Impulsar huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares, para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones urbanas, periurbanas y rurales en situación de vulnerabilidad social, incrementando la disponibilidad, accesibilidad y variedad de alimentos, así como también propiciar y desarrollar la comercialización de excedentes.
- **Proyectos Especiales:** Concreción de actividades, obras y adquisición de equipamiento para el desarrollo territorial y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

El Programa busca cubrir los requisitos nutricionales de **niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, discapacitados y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional.**

A su vez, establece grupos poblacionales prioritarios como son las mujeres embarazadas, niños de hasta 5 años de edad y poblaciones con mayor vulnerabilidad nutricional.

En los Comedores escolares, la población destinataria son alumno/as que asisten a escuelas hogares, con albergues anexos y rurales, del nivel primario ubicadas en zonas críticas y/o escuelas de educación especial de gestión pública estatal.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- **Tarjetas Alimentarias:** Transferencia monetaria a las provincias para brindar una prestación mensual a los hogares para la adquisición de alimentos.
- **Comedores Escolares:** Refuerzo para complementar los fondos provinciales a Comedores Escolares con el objetivo de brindar servicios alimentarios escolares.
- **Abordaje Comunitario:** Se trabaja en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien brinda acompañamiento y supervisión a fin de garantizar el cumplimiento de los menús acordados. El Programa consta de Proyectos Alimentarios y Proyectos Complementarios de fortalecimiento. Los primeros están destinados a cofinanciar las prestaciones alimentarias; es decir, la complementación de otros aportes que las organizaciones reciben. Los proyectos complementarios están destinados a financiar otro tipo de servicios o actividades, entre ellas, adecuaciones de espacios físicos, acceso a servicios básicos, equipamiento, etc.
- **Apoyo Alimentario a Organizaciones Comunitarias (Merenderos):** Transferencia de fondos a las Organizaciones de la Sociedad Civil para el financiamiento de meriendas reforzadas en los merenderos de las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- **Asistencia Alimentaria Directa:** Entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales, a fin de cubrir las necesidades primarias de las personas.
- **Pro-Huerta:** Distribución de insumos, capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias.
- **Proyectos especiales:** Desarrollo de actividades, obras y adquisición de equipamiento que favorezcan la satisfacción de derechos, la producción, el mejoramiento de la calidad de vida, y la reproducción social de las familias en las distintas regiones.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Varía según los componentes, algunos de los cuales cuentan con contraparte provincial en su financiamiento:

- **Tarjeta Alimentaria:**
  - **Federal:** El Programa se implementa mediante Convenio con la Provincia. La tarjeta cuenta con un aporte tanto de la Nación como de la provincia.
  - **Centralizada:** La tarjeta alimentaria centralizada se paga directo al titular de la Tarjeta (se acredita el dinero desde el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación).
- **Comedores Escolares:** mediante Convenio con la Provincia.
- **Abordaje Comunitario:** mediante Convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil formalmente constituidas. El mismo es ejecutado por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria, con la supervisión del PNUD.
- **ProHuerta y Proyectos Especiales:** El Programa se implementa directo con la Comunidad/Destinatarios.
- **Apoyo Alimentario a Organizaciones Comunitarias (Merenderos):** mediante Convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil que están formalmente constituidas.
- **Asistencia Alimentaria Directa:** El Programa realiza entrega de módulos alimentarios con Organizaciones de la Sociedad Civil que no necesariamente están formalmente constituidas.

## PRESUPUESTO

Ubicación Programa 26

Incidencia: 17,2% (\$9.080,6 millones / \$52.710,8 millones) Actividades 1, 2, 3, 5 y 7.  
Actividades: 1 -Tarjetas Alimentarias; 2- Complemento Alimentario; 3 - Asistencia al PROHUERTA; 5- Comedores Escolares; 7 - Comedores Comunitarios.

## COBERTURA<sup>2</sup>

### TARJETA ALIMENTARIA<sup>3</sup>

#### Componente Federal – Tarjetas magnéticas

Se registraron en el 2º trimestre de 2018 a 1.032.944 titulares bajo convenio, lo que representó una disminución del 5,2% en relación al 1º trimestre del año. Las reducciones se registraron en los nuevos convenios firmados con las provincias de Buenos Aires y Catamarca, mientras que la provincia de Río Negro ya no cuenta con convenio vigente como en el período anterior.

En el caso de Catamarca, se mantienen constante los montos mensuales a financiar con fondos nacionales en relación al anterior convenio. La diferencia radica en que en el nuevo convenio se establece que se financia la totalidad de las prestaciones de un número menor de hogares, mientras que el resto de los hogares se financian con fondos provinciales. Anteriormente se cofinanciaban entre Nación y Provincia las prestaciones alimentarias que recibían los hogares catamarqueños.

Los destinatarios de tarjetas alimentarias representan el 89,7% del componente Federal.

#### Componente Federal – Módulos alimentarios

Se alcanzó a 118.749 titulares bajo convenio, misma cifra que en el 1º trimestre de 2018. Esta modalidad se ejecuta en las provincias de Jujuy, San Luis y Formosa.

#### Componente Centralizado – Tarjetas magnéticas

En el 2º trimestre de 2018 la cobertura llegó a 206.842 titulares, que significó una disminución del 3,9% en relación al trimestre anterior.

### COMEDORES ESCOLARES

Al 2º trimestre de 2018, se contabilizaron 18.494 escuelas bajo convenio para recibir subsidios para refuerzo alimentario, lo que significó un incremento del 2,1% con respecto al trimestre anterior. A partir de este período se cuenta con datos de la matrícula que está bajo convenio para recibir refuerzo alimentario en los comedores escolares en todo el país, que asciende a 2.632.900 alumno/as.

Sin embargo, es importante destacar que el financiamiento per cápita por parte del Estado nacional difiere en cada provincia. Asimismo, los tipos de prestación, las modalidades de financiamiento y la cantidad mensual promedio de días en que se brinda el servicio varían entre las provincias. La información brindada corresponde a prestaciones financiadas total o parcialmente con fondos nacionales, pudiendo existir prestaciones adicionales financiadas exclusivamente con fondos provinciales de acuerdo a las características de cada proyecto provincial.

<sup>2</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números brutos.

<sup>3</sup> **Tarjeta Alimentaria – Modalidad Federal:** para contar con información de manera trimestral de forma periódica, se acordó informar la cantidad de titulares de las prestaciones de acuerdo al convenio vigente y no a la cantidad de personas atendidas efectivamente en el período en esta modalidad.

## ABORDAJE COMUNITARIO - PNUD

Se financiaron 1.226 comedores comunitarios en el 2º trimestre de 2018, con una leve reducción de 0,5% en relación al 1º trimestre del año. Desde la única convocatoria pública en los años 2002/2004 a la fecha no hubo incorporación de nuevas organizaciones.

Se financiaron 63 proyectos de fortalecimiento en el 2º trimestre de 2018, por lo que en el transcurso del primer semestre ascienden a 134 los proyectos financiados.

La cantidad de destinatarios que asisten a comedores comunitarios a nivel total país alcanzó a 221.591 personas en el 2º trimestre de 2018. A partir del 2º trimestre de 2018 se modificó la metodología de cálculo de la población que asiste a comedores comunitarios, consignando la cantidad de destinatario/as que efectivamente asiste a los comedores. Previamente se calculaban lo/as asistentes de acuerdo al valor máximo de tipo de prestaciones otorgadas.

**Gráfico 1**

Evolución y tasa de variación trimestral de la cantidad de destinatarios atendidos de Tarjetas Alimentarias Mod. Centralizada: 1º trim. 2016 - 2º trim. 2018



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

### Evolución del Componente Centralizado - Tarjetas magnéticas

Si se analiza la evolución de la cantidad de titulares de tarjetas atendidos bajo modalidad Centralizada desde el 1º trimestre 2016 al 2º trimestre de 2018, se observa que en el 2º trimestre de 2018 se registró el segundo período consecutivo de descenso en la cobertura, con una tasa negativa del 3,9%. En el 1º trimestre se habían contabilizado 215.253 titulares, que a su vez había implicado una reducción del 3% en relación al 4º trimestre de 2017. La **mayor cobertura** se registró en el **3º trimestre del año 2016** (239.389 titulares) y el período con la **reducción más significativa** fue el **2º trimestre de 2017** (214.840 destinatarios), momento a partir del cual se registra una tendencia trimestral alcista en la cantidad de destinatarios atendidos (aumentos del 1,5% y del 1,7% en el tercer y cuarto trimestre de 2017, respectivamente), pero se revierte en el 1º trimestre de 2018.

Dado que no se están incorporando nuevos titulares a esta modalidad, la baja de la cobertura se explica por los cruces de datos para verificar titulares fallecidos y/o aquellos que no hubieran hecho consumos con las tarjetas por un determinado período de tiempo y dejan de ser incluidos en la emisión del padrón de pagos. Esta modalidad del PNSA solo ejecuta en la Ciudad de San Luis, Ciudad de Buenos Aires y en 32 municipios de la provincia de Buenos Aires.

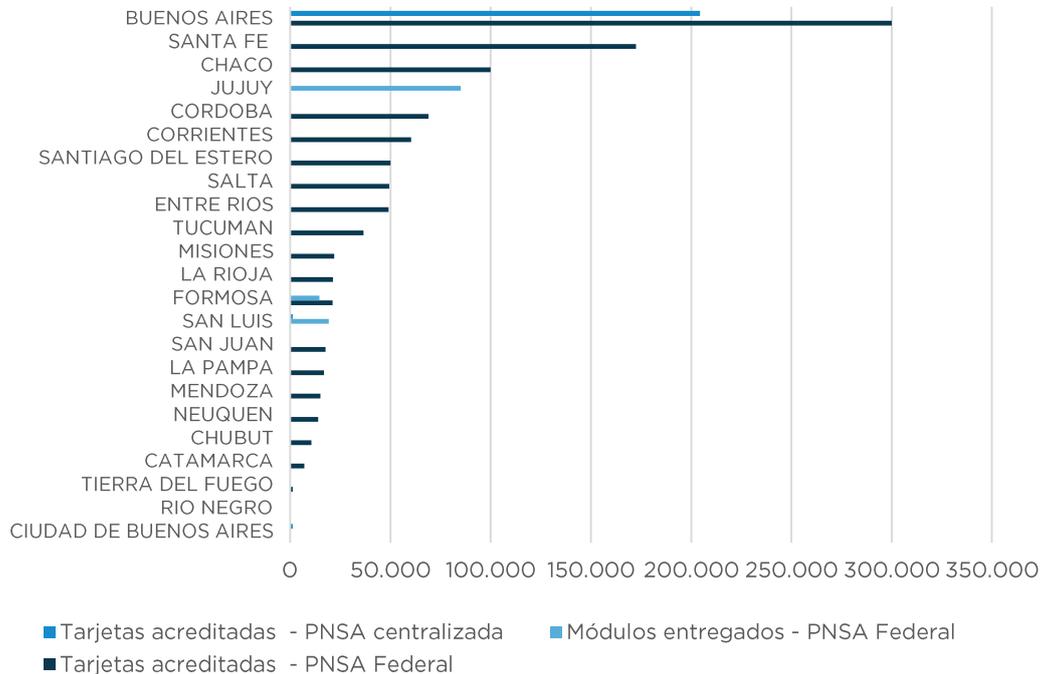
## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA<sup>4</sup>

### TARJETA ALIMENTARIA

- La región Centro (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa) concentra el 26,7% de los titulares del PNSA Federal.
- La provincia de Buenos Aires (PBA) agrupa el 26% de la cobertura del PNSA Federal, lo equivale a 300.000 titulares con vulnerabilidad alimentaria, que significó una reducción del 9% en relación al trimestre anterior. En esta provincia también se brinda asistencia alimentaria con acreditaciones a tarjetas a 204.404 titulares, que representan el 98,8% de dicha modalidad centralizada.
- En el ranking de provincias, ocupa el segundo lugar Santa Fe con 15% de los titulares asistidos (172.500) y en tercer término la provincia del Chaco con 100.000 destinatarios, lo que en términos porcentuales representa un 8,6%.

**Gráfico 2**

Distribución de la cobertura de titulares que reciben prestaciones alimentarias del PNSA Federal y Centralizada por provincia, por tipo de prestación: 2º trim. 2018

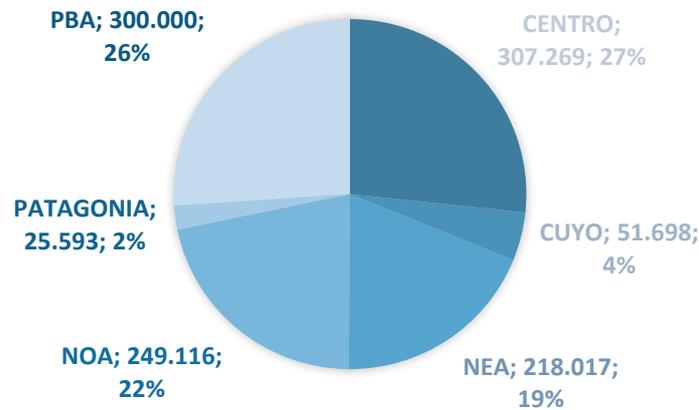


Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

<sup>4</sup> La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se desagrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socioeconómicas de cada uno de estos conjuntos.

**Gráfico 3**

Distribución de titulares que reciben prestaciones alimentarias del PNSA Federal por región. En absolutos y porcentaje. 2º trim. 2018



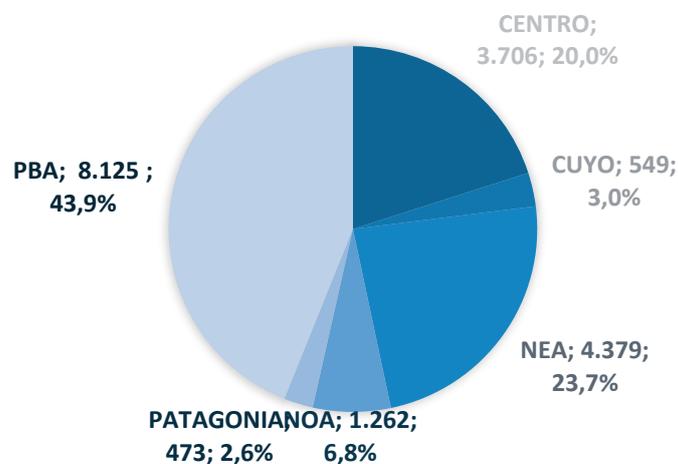
Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

### COMEDORES ESCOLARES

- En cuanto a la cantidad de escuelas que reciben subsidios para comedores escolares, Buenos Aires concentra el 43,9% de los establecimientos. Le siguen las regiones NEA (23,7%) y Centro (20,0%).
- A nivel nacional se registra una variación positiva del 2,1% en la cantidad de escuelas que recibieron subsidios para refuerzo alimentario en relación al primer trimestre del año 2018. La región Cuyo es la que experimentó un mayor crecimiento relativo (58%), que significaron 202 escuelas más. Pero fue Buenos Aires la que en términos absolutos incorporó más establecimientos (336), que significó una suba del 4,3% en la cobertura. En contrapartida, la región NOA disminuyó un 12,8% la cantidad de escuelas bajo convenio durante el 2º trimestre de 2018.

**Gráfico 4**

Distribución de escuelas que reciben subsidios para refuerzo alimentario escolar por región. En absolutos y porcentaje. 2º trim. 2018



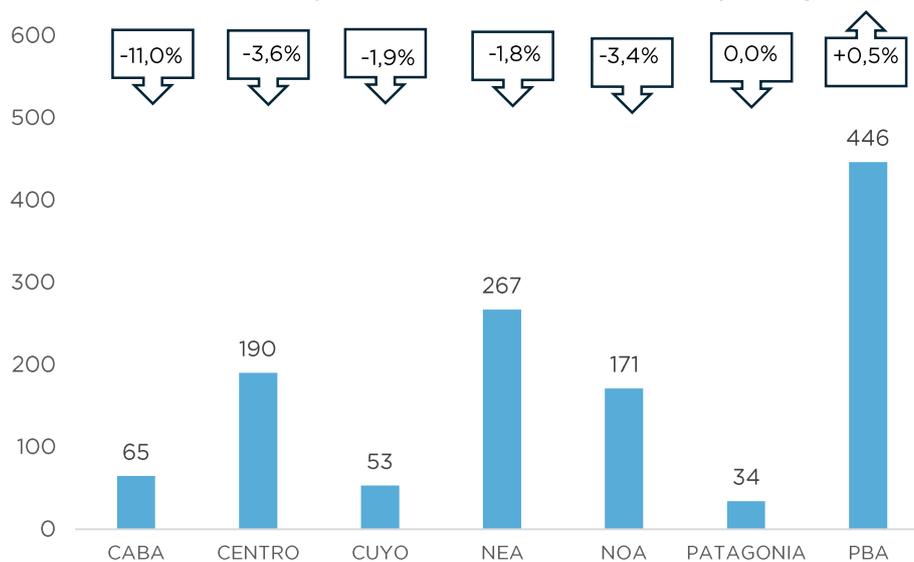
Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

## ABORDAJE COMUNITARIO - PNUD

- Buenos Aires es la jurisdicción con mayor cantidad de comedores comunitarios financiados para brindar asistencia alimentaria, con el 36,4% del total de organizaciones, seguida por Santa Fe (8,3%), Misiones (6,9%) y Formosa (6,4%).
- Al analizar la cantidad de comedores financiados en el 2º trimestre de 2018 en relación al mismo lapso del año anterior, se observa que San Luis redujo en 20% su cobertura pero en términos absolutos se trata solo de un comedor menos. La Ciudad de Buenos Aires redujo en 8 la cantidad de organizaciones sociales financiadas que significó una reducción del 11%.
- También se registraron disminuciones interanuales en Santiago del Estero (16,7%), Formosa (7,1%), Corrientes (5,4%) y Catamarca (5%). En términos absolutos la mayor reducción se observa en Ciudad de Buenos Aires (8 organizaciones menos en cada caso), Formosa (6 menos) y Santa Fe (4 organizaciones menos), mientras que la provincia de Misiones sumó 3 organizaciones que recibieron financiamiento en relación al mismo período del año anterior, que en términos relativos representan un incremento de 3,7%.

**Gráfico 5**

Distribución de comedores comunitarios que reciben financiamiento para asistencia alimentaria y tasa de variación interanual, por región: 2º trim. 2018



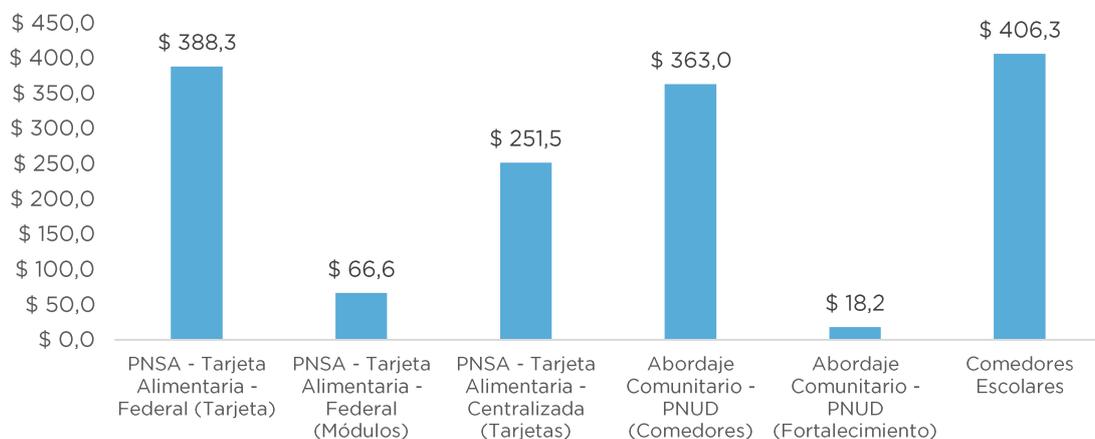
Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El monto ejecutado en el 1º semestre de 2018 en concepto de los programas alimentarios monitoreados fue de \$1.494 millones, un 28,4% menos que en el mismo período del 2017. Sin embargo, este programa es irregular en cuanto a la frecuencia de las transferencias que realiza a las provincias, dependiendo de las vigencias de los convenios y el estado de rendición de cuentas que permiten nuevos desembolsos. La naturaleza de las transferencias a las provincias para el cofinanciamiento de prestaciones alimentarias es irregular en su frecuencia en el componente Federal Descentralizado y en Comedores Escolares fundamentalmente.

**Gráfico 6**

Ejecución presupuestaria del PNSA: componentes Tarjeta Alimentaria modalidad Federal y Centralizada, Comedores Comunitarios y Comedores Escolares, acumulado al 1º semestre de 2018. En millones de pesos corrientes



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por el PNSA.

El 47,3% de los montos pagados acumulados al 2º trimestre corresponden a las prestaciones de Tarjeta Alimentaria Federal y Centralizada.

En el 1º semestre de 2018, solo considerando los programas monitoreados, Buenos Aires concentra el 39,3% de la ejecución presupuestaria con \$586,5 millones. Esta provincia agrupa el 38,6% de la población total del país, de acuerdo a las proyecciones de población de INDEC.

El segundo lugar en el ranking de ejecución presupuestaria le corresponde a Santa Fe, con el 10% de los fondos transferidos (\$149,8 millones) y el 7,8% del total de población del país, seguido por Chaco con el 9,9% de los montos (\$148,3 millones) y 2,7% de población y Entre Ríos con el 7,6% de los fondos y 3,1% de la población del país.

### Cuadro 1

Ejecución presupuestaria de los componentes del PNSA monitoreados, distribución por provincia. Acumulado al 2º trim. 2018 (en millones de pesos corrientes) y distribución porcentual de la población proyectada

| PROVINCIA         | Comedores Escolares (1) | PNSA - Federal - Tarjetas y Módulos (2) | PNSA - Tarjeta Alimentaria - Centralizada (3) | Abordaje Comunitario - PNUD (4) | Total montos acum. 2º 2018 | Distribución de montos acum. 2º 2018 | Distribución población proyectada 2018 (%) |
|-------------------|-------------------------|---|---|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--|
| Ciudad de Bs. As. | \$ -                    | \$ -                                    | \$ 1,5  | \$ 16,4                         | \$ 17,9                    | 1,2%                                 | 6,9%                                       |
| Buenos Aires      | \$ 100,0                | \$ 110,0                                | \$ 248,4                                      | \$ 128,1                        | \$ 586,5                   | 39,3%                                | 38,6%                                      |
| Catamarca         | \$ 8,9                  | \$ 10,1                                 | \$ -  | \$ 4,8                          | \$ 23,8                    | 1,6%                                 | 0,9%                                       |
| Chaco             | \$ 89,9                 | \$ 39,0                                 | \$ -  | \$ 19,4                         | \$ 148,3                   | 9,9%                                 | 2,7%                                       |
| Chubut            | \$ 0,0                  | \$ 9,0                                  | \$ -  | \$ -                            | \$ 9,0                     | 0,6%                                 | 1,3%                                       |
| Córdoba           | \$ 0,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 5,5                          | \$ 5,5                     | 0,4%                                 | 8,3%                                       |
| Corrientes        | \$ 0,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 18,4                         | \$ 18,4                    | 1,2%                                 | 2,5%                                       |
| Entre Ríos        | \$ 35,7                 | \$ 45,9                                 | \$ -  | \$ 32,4                         | \$ 113,9                   | 7,6%                                 | 3,1%                                       |
| Formosa           | \$ -                    | \$ 11,4                                 | \$ -  | \$ 25,8                         | \$ 37,1                    | 2,5%                                 | 1,3%                                       |
| Jujuy             | \$ 9,5                  | \$ 55,3                                 | \$ -  | \$ 16,5                         | \$ 81,2                    | 5,4%                                 | 1,7%                                       |
| La Pampa          | \$ 2,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 0,8                          | \$ 2,8                     | 0,2%                                 | 0,8%                                       |
| La Rioja          | \$ 0,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 2,0                          | \$ 2,0                     | 0,1%                                 | 0,9%                                       |
| Mendoza           | \$ 17,9                 | \$ -                                    | \$ -  | \$ 7,8                          | \$ 25,7                    | 1,7%                                 | 4,4%                                       |
| Misiones          | \$ 0,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 33,6                         | \$ 33,6                    | 2,2%                                 | 2,8%                                       |
| Neuquén           | \$ 2,7                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 0,7                          | \$ 3,4                     | 0,2%                                 | 1,5%                                       |
| Río Negro         | \$ 0,0                  | \$ 32,2                                 | \$ -  | \$ 5,1                          | \$ 37,3                    | 2,5%                                 | 1,6%                                       |
| Salta             | \$ 44,4                 | \$ 32,2                                 | \$ -  | \$ 5,8                          | \$ 82,4                    | 5,5%                                 | 3,1%                                       |
| San Juan          | \$ 9,0                  | \$ -                                    | \$ -  | \$ 3,1                          | \$ 12,1                    | 0,8%                                 | 1,7%                                       |
| San Luis          | \$ -                    | \$ -                                    | \$ 1,6  | \$ 0,8                          | \$ 2,4                     | 0,2%                                 | 1,1%                                       |
| Santa Cruz        | \$ -                    | \$ -                                    | \$ -  | \$ -                            | \$ -                       | 0,0%                                 | 0,8%                                       |
| Santa Fe          | \$ -                    | \$ 108,2                                | \$ -  | \$ 41,6                         | \$ 149,8                   | 10,0%                                | 7,8%                                       |
| Sgo. del Estero   | \$ -                    | \$ 1,2                                  | \$ -  | \$ 5,6                          | \$ 6,8                     | 0,5%                                 | 2,2%                                       |
| Tierra del Fuego  | \$ -                    | \$ 0,6                                  | \$ -  | \$ -                            | \$ 0,6                     | 0,0%                                 | 0,4%                                       |
| Tucumán           | \$ 86,4                 | \$ -                                    | \$ -  | \$ 7,0                          | \$ 93,4                    | 6,3%                                 | 3,7%                                       |
| <b>Total</b>      | <b>\$ 406,3</b>         | <b>\$ 454,9</b>                         | <b>\$ 251,5</b>                               | <b>\$ 381,2</b>                 | <b>\$ 1.494,0</b>          | <b>100,0%</b>                        | <b>100,0%</b>                              |

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el PNSA y datos de INDEC (Proyecciones de población).

Notas: (1) Este componente no se ejecuta en Ciudad de Buenos Aires, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego. (2) Este componente no se ejecuta en Ciudad de Buenos Aires, Santa Cruz y Río Negro. (3) Este componente solo se ejecuta en Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires y San Luis. (4) Este componente no se ejecuta en Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

De todos los componentes que tiene el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, el SIEMPRO cuenta con información actualizada al 2º trimestre de 2018 de los componentes Tarjeta Alimentaria (modalidad Federal -tarjetas y módulos- y Centralizada), Abordaje Comunitario - (PNUD) Comedores Comunitarios y Comedores Escolares.

**Tarjeta Alimentaria – Modalidad Federal:** para contar con información de manera trimestral de forma periódica, se acordó informar la cantidad de titulares de las prestaciones de acuerdo al convenio vigente y no a la cantidad de personas atendidas efectivamente en el período en esta modalidad.

**Tarjeta Alimentaria – Modalidad centralizada:** los titulares corresponden a los efectivamente atendidos ya que las transferencias las realiza directamente el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Se imputó a la Ciudad de Buenos Aires los destinatarios que corresponden al convenio firmado con A.M.I.A. para la entrega de prestaciones bajo la modalidad centralizada. Los destinatarios del municipio de San Luis (San Luis) corresponden al convenio firmado con el municipio.

**Comedores Escolares:** las escuelas informadas corresponden a las que figuran en los convenios vigentes firmados con las provincias. Los datos que informa el programa corresponden a prestaciones financiadas total o parcialmente con fondos nacionales, pudiendo haber prestaciones adicionales financiadas exclusivamente con fondos de origen provinciales de acuerdo las características de cada proyecto provincial.

**Ejecución presupuestaria:** Los montos informados por los componentes y programas alimentarios corresponden a los pagos que se efectuaron efectivamente durante los períodos de referencia. Es por ello que se pueden dar situaciones donde no se registran transferencias monetarias pero sí se informan destinatarios bajo programa o convenio vigente. Las partidas informadas pueden o no corresponder al período de referencia o ejercicio fiscal.